I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001141

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 14 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01635-2026; los Memorándums N°M-400-00-00483-2026, N°400/473/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/650/2026 del Departamento de Adquisiciones; el Informe de la Comisión de Evaluación; el Decreto Exento N°202/0928/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0928/2026, se adjudicó la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD", ID 324-23-LP26**, a la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA,** por la adquisición de 2.333 tarjetas Gift Card.

Que, mediante Memorándum N°M-400-00-00483-2026, la Dirección de Administración y Finanzas informó la existencia de un error de incongruencia en el Informe Final de la Comisión Evaluadora, específicamente respecto de los montos consignados en el proceso de licitación, señalando que la Comisión Evaluadora, reunida con fecha 4 de agosto de 2026, procedió a subsanar dicho error y solicita la modificación al Decreto Exento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0928/2026 que adjudicó la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD", ID 324-23-LP26**, a la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT Nº** [redacted], en el sentido de señalar que la adquisición es por **el Valor Unitario Neto por Tarjeta de $28.200.- y por un Valor Total Neto de las 2.333 Tarjetas es de $65.790.600.-, monto exento, a pagar por descuento del 6% en su oferta económica.**

2. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001141

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

3.En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene en todas sus partes el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
DIDECO (Inspector Técnico del Servicio)
Departamento de Adquisiciones
Empresa
Dirección de Jurídica
www.mercadopublico.cl
Página web.